



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO-SANTANDER
Rad. 2021-00032-00

Socorro, Seis (06) de Junio de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de este proceso EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER, propuesto **RICARDO LUIS DAZA DIAZ**, en contra de **ERNESTO DUARTE SANCHEZ**, con radicación 2021-00032-00, se cumplió la notificación al demandado, quien, por intermedio de apoderada judicial, formulo excepciones de mérito, de las que se corrió traslado a la parte demandante y fueron contestadas en termino:

Surtido el traslado de las excepciones de mérito formuladas por el demandado, y a fin de continuar con el trámite del asunto, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 372 del Código General del Proceso, se señalará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata la disposición en cita.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1º. SEÑALAR la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día **VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, en este proceso radicado al No. 2021-00032-00.

2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben



descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o interviene les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación microsoft teams. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

5º.- Se requiere a las partes en este proceso para que alleguen al Juzgado antes de la fecha para la realización de la audiencia, los correos electrónicos de cada una de las partes, demandantes, demandados apoderados y de los testigos que van a ser parte del mismo, con el objeto de enviarles la citación a unirse a la audiencia, de conformidad con las disposiciones del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ